

Régimen de Sinceramiento Fiscal

¿Cómo solicito los beneficios a contribuyentes cumplidores del Art. 63 de la Ley 27.260?

www.afip.gob.ar 0810-999-AFIP (2347) De lunes a viernes de 8 a 20 hs www.afip.gob.ar/consultas



Los contribuyentes que hayan cumplido con sus obligaciones tributarias correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015, y que además:

- No hayan adherido, en los 2 períodos fiscales inmediatos anteriores al período fiscal 2016, al régimen de exteriorización voluntario ni al de regularización de obligaciones tributarias establecidos en la <u>Ley 26.860</u>, ni a los planes de pago particulares otorgados por la Administración Federal de Ingresos Públicos en uso de las facultades delegadas en el artículo 32 de la <u>Ley 11.683</u>;
- No posean deudas en condición de ser ejecutadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos, hayan sido ejecutados fiscalmente ni condenados, con condena firme, por multas por defraudación fiscal en los 2 períodos fiscales inmediatos anteriores al período fiscal 2016.

Podrán optar por los siguientes beneficios hasta el 31 de marzo de 2017:

- Exención del Impuesto sobre los Bienes Personales por los períodos fiscales 2016, 2017 y 2018, inclusive, o
- Si no corresponde lo anterior, exención del Impuesto a las Ganancias para la primer cuota del aguinaldo 2016, para empleados en relación de dependencia y jubilados.

Quienes soliciten los beneficios deberán tener en cuenta los siguientes **requisitos**:

- Tener presentadas todas las declaraciones juradas determinativas de los impuestos en los que el sujeto esté inscripto, correspondientes a los períodos fiscales 2014 y 2015.
- No poseer deuda líquida y exigible de obligaciones impositivas, previsionales y aduaneras, relativa a los períodos antes mencionados.
- Tener constituido y mantener el "Domicilio Fiscal Electrónico".
- Informar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono particular utilizando el servicio con Clave Fiscal "Sistema Registral", menú "Registro Tributario", opciones "Administración de e-mails" y "Administración de teléfonos".

¿Cómo realizo la solicitud?

PASO 1

Ingresá a la página de la AFIP (<u>www.afip.gob.ar</u>) y presioná en el recuadro de "Acceso con Clave Fiscal" el botón "**Ingresar**"

Luego de consignar tu número de CUIT y clave fiscal, presioná "**Ingresar**". A continuación el sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tenés habilitados. Seleccioná allí "**Sistema Registral**".

Sistema registral

Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero

Una vez dentro del servicio, hacé clic sobre la imagen de la lupa ubicada en el margen izquierdo.



Sistema Registral - Internet

[Ayuda en línea] [Cerrar]

兽 Imprimir pantalla

▶ Listado de contribuyentes asociados					
Seleccione	ldentificador	Razón Social / Nombre Apellido			
1					

PASO 2

El sistema desplegará el menú principal del servicio "Sistema Registral". Allí seleccioná la opción "**Solicitudes Ley N° 27.260. Arts. N° 63 y 85**" ubicada en el margen izquierdo de la pantalla.



Al hacer clic allí, se desplegarán dos nuevas opciones, seleccioná "Solicitud de beneficios para contribuyentes cumplidores Art. 63"



PASO 3

El sistema te direccionará al menú de "Administración de características y Registros especiales" donde tendrás que seleccionar la opción "**Registro de contribuyentes cumplidores – Ley 27.260**" y luego presionar "**Agregar**"



A continuación el sistema te mostrará un mensaje informativo. Una vez que lo hayas leído presioná "**Aceptar**"

Administración de Características y Registros Especiales



[Ayuda en línea] [Cerrar]

Administr	ar Características y Registros Especiales:	
Registro: REGISTRO DE CONTRIBUY	ENTES CUMPLIDORES - LEY 27,260 🔹	
Descripción	Mensaje informativo general	
ss Volver Deshacer Fine	Sr Contribuyente Recuerde que el beneficio para cumplidores, es incompatible con la declaración voluntaria y excepcional de tenencia de moneda nacional, extranjera y demás bienes en el país y en exterior (art 36 Ley 27260). A continuación de solicitar la exención en el Impuesto sobre los bienes personales y/o la devolución de los anticipos de 2016 que hubiera cancelado, deberá seleccionar la caracterización 360 o 364, según requiera la devolución del saldo como libre disponibilidad o de acuerdo al origen de la cancelación, por ejemplo acreditación en la cuenta bancaria.	Agregar Dar de baja Domicilios
	Este beneficio es excluyente con la exención del Impuesto a la Ganancias aplicable a la primera cuota del SAC correspondiente al período fiscal 2016. De obtener la exención en Bienes Personales recuerde efectuar el stop debit de los anticipos de 2016 que aún no vencieron.	
	Aceptar	

PASO 4

El sistema te solicitará que selecciones la caracterización en la que te considerás comprendido, las mismas son:

- Ley 27.260, art. 63 Solicitud de exención en el Impuesto a los Bienes Personales (períodos fiscales 2016, 2017, 2018) con acreditación de anticipos como saldo de libre disponibilidad.
- Ley 27.260, art. 63 Solicitud de exención en el Impuesto a las Ganancias – 1era. cuota SAC período fiscal 2016. En este caso, accedé al servicio con Clave Fiscal "SIRADIG – Trabajador" a fin de informar tu situación a tu empleador, quien tendrá que continuar suministrando información a través de ese servicio. De esta forma, los empleadores de los beneficiarios quedarán obligados a cumplir con lo dispuesto en la <u>RG 3.418</u> –en caso de que aún no lo estuvieran- y también deberán identificar claramente en el recibo de sueldo el beneficio correspondiente. <u>VER PROCEDIMIENTO</u>
- Ley 27.260, art. 63 Solicitud de exención en el Impuesto a los Bienes Personales – responsable sustituto.
- Ley 27.260, art. 63 Solicitud de exención en el Impuesto a los Bienes Personales (períodos fiscales 2016, 2017, 2018) con devolución de anticipos en cuenta. En este caso, para la devolución de los anticipos correspondientes al período fiscal 2016, se informará una Clave Bancaria Uniforme (CBU) vinculada a la cuenta en la cual se acreditará el importe correspondiente.

La selección de la opción, tendrás que efectuarla en función de la situación tributaria actual del sujeto y de su relación respecto a los requisitos exigidos para usufructuar el beneficio correspondiente.

También completá el mes y año de alta y luego presioná "Aceptar".

Administración	de Características y Registros Especiales			(Ayuda en lí	nea) (Cerra
	Administrar Características y Registros Es	peciales:			
Registro: REGI Descripción	STRO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES - LEY 27 Alta desde	Alta hasta	•		
	Nueva Cara Seleccione la caracterización: 360-LEY 27.260 ART.63-SOLICITUD EXENCIÓN 364-LEY 27.260 ART.63-SOLICITUD EXENCIÓN 361-LEY 27.260 ART.63-SOLICITUD EXENCIÓN	BP.C/ACRED.DE ANT.SLD. BP.C/DEVOL.DE ANT.CTA. GAN1ER.C/SAC PF 2016	Más datos	Agregar Dar de baja Domicilios	
<< Volver	Mes alta: V Año alta: Cancelai g Aceptar				

Por último, el sistema te solicitará que confirmes la nueva caracterización seleccionada. En caso de que, hayas leído y aceptados los términos que se expresan en el mensaje desplegado, seleccioná **"Sí**".



La operación realizada quedará guardada en el menú de "Administración de Características y Registros Especiales"



Administración de Características y Registros Especiales

[Ayuda en línea] [Cerrar]

Registro: REGISTRO DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDORES - LEY 27.260	•		
Descripción	Alta desde	Alta hasta	
361-LEY 27.260 ART.63-SOLICITUD EXENCIÓN GAN1ER.C/SAC PF 2016	8/2016		
			Agreg Dar de k Domicili
			Como

¿Cómo le informo a mi empleador sobre la aplicación del beneficio?

En el caso, de haber solicitado la opción "Ley 27.260 ART. 63 – Solicitud Exención Gan – 1er c/SAC PF 2016" accedé al servicio con Clave Fiscal "SIRADIG – Trabajador" a fin de informar tu situación a tu empleador, quien deberá continuar suministrando información a través de ese servicio.

SiRADIG - Trabajador

SiRADIG - Sistema de Registro y Actualización de Deducciones del Impuesto a las Ganancias

Al ingresar al servicio visualizarás un mensaje solicitándote que envíes nuevamente el F.572 Web a tu agente de retención para notificarlo sobre la aplicación del beneficio.

	Usuario: epresentando a: Dependencia:	
Período 2016 Sr. Trabajador: Atento a que Usted es t	peneficiario de la exención del impuesto a las	ganancias aplicable a la primera cuota del
SAC correspondiente al período fiscal 2 a través de este Servicio Web, a su agu	2016, deberá enviar un nuevo F. 572 Web par ente de retención sobre la aplicación de este l	ra concluir su trámite, permitiendo notificar beneficio.
	🛛 Consulta de Formularios Enviados	•
Jueves, 18 de agosto de 2016	Autenticado por: ADP	MINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Para enviar el F. 572 Web hace clic sobre "Crear Nuevo Borrar" y realiza la carga de los datos que el sistema te solicite. Una vez que hayas ingresado todos los datos requeridos ingresá a "Carga de Formulario".

	Usuario: presentando a: Dependencia:	
Período 2016		
Sr. Trabajador: Atento a que Usted es be SAC correspondiente al período fiscal 20 a través de este Servicio Web, a su ager	eneficiario de la exención del impuesto a la 116, deberá enviar un nuevo F. 572 Web p nte de retención sobre la aplicación de este	s ganancias aplicable a la primera cuota del ara concluir su trámite, permitiendo notificar e beneficio.
~	🙎 Datos Personales	•
~	🔒 Empleadores	•
	🗅 Carga de Formulario	\triangleright
	😢 Consulta de Formularios Enviados	•

Allí hacé clic en "Vista Previa" para visualizar la declaración jurada que estás confeccionando.

Usuario Representando a Dependencia	
🗢 Datos Personales 👘 Empleadores 📑 Carga de Formulario	🖾 Consulta de Formularios Enviados
希) F572 Web Período 2016	Búsqueda rápida 🚺
Datos Personales - RAMAZOTI ROMAN GABRIEL - RIVADA)	VIA 4435 01 00D - Ciudad de Buenos Aires
Información para la persona o entidad designada para ac	ctuar como agente de retención
Agente de retención: CUIT 33693450239 - ADMI	NISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
1 - Detalles de las cargas de familia	
2 - Importe de las ganancias liquidadas en el transcurso de	el período fiscal por otros empleadores o entidades
3 - Deducciones y desgravaciones	
4 - Otras Retenciones, Percepciones y Pagos a Cuenta	
 Ajustes 	
🗙 Menú Principal	1 Vista Previa

Luego presioná "Enviar al empleador" para concluir con el trámite y notificarlo.

			1					ORIGI	HAL
			Apellid	o y Nombr	e:				
GANANCIAS			Cal	lle			нго	o. Pis	o Dpt
DECLARACIÓN									
JURADA			Locali	idad				Provincia	CP
centavos									
sta declaración ji. npuesto a las Gana	urada deberá se ancias (SiRADIG) p	er confecciona por aquellos su	da mediante jetos incluido	la utilizac Is en el arti	ión del Sis culo 1º de	tema de Regi la RG 3418/12	stro y Actuali (AFIP).	ización de (Deducciones
formación p	ara la perso Agente de ret	ona o entic ención: CVIT	dad desig	,nada pa - adminis	TRACION	ar como a Federal de I	igente de Ingresos pub	retenció Licos	in
Sr. Agente de cuota del SAC	e Retención, de C correspondie	claro ser bei nte al períod	neficiario de o fiscal 2016 Queda Vd. d	e la exenci 5 dispuesta 6 didamen	ón del im por la Le te notifica	puesto a las ; y 27.260 en e ido.	ganancias ap I tercer pári	licable a la rafo del ari	primera tículo 63.
Dotallas da la	v oprave do f								
Apellido y M	is cargas ue i Iombre	Fecha Nac.	Регі	íodo	Tino	v Nro. de Do	cumento	Par	entesco
						,			
· Importe de la									
	is ganancias l	iquidadas e	n el transc	urso del	período	fiscal por o	tros emple	adores o	entidades
	is ganancias li	iquidadas e	n el transc	urso del	período	fiscal por o	tros emple	adores o	entidades Importe
CUIT - Razón So y Hombre	is ganancias l cial / Apellido	iquidadas e Importe	Aportes	Aportes	período _{Aporte}	fiscal por o	Imp.Ret.	adores o	entidades Importe Concepto
CUIT - Razón So y Hombre Mor	is ganancias l	iquidadas e Importe Ganancias Brutas	Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por o Importe retrib. no habituales	tros emple Imp.Ret. Ganacias Sufridas	adores o Ajustes	entidades Importe Concepto Exentos J Ho Alc. er
CUIT - Razón So y Hombre Mes	is ganancias l	iquidadas el Importe Ganancias Brutas	n el transc Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por d Importe retrib. no habituales	t ros emple Imp.Ret. Ganacias Sufiridas	adores o Ajustes	entidades Importe Concepto Exentos J Ho Alc. ei Ganancia
CUIT - Razón So y Hombre Mes	is ganancias l	iquidadas e Importe Ganancias Brutas	n el transc Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por d Importe retrib. no habituales	itros emple Imp.Ret. Ganacias Sufridas	adores o	entidades Importe Concepto Exentos J No Alc. er Ganancia
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones	is ganancias l cial / Apellido 5 y desgravac	iquidadas e Importe Gananciax Brutas iones	n el transc Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por d Importe retrib.no habituales	tros emple Imp.Ret. Ganacias Sufridas	adores o Ajustes	entidades Importe Concepto Exentos J Ho Alc. er Ganancia
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones a) Cuotas méd	is ganancias (cial / Apellido s y desgravac lico-asistenci	iquidadas e Importe Ganancias Brutas iones iales	n el transc Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por c Importe retrib. no habituales	tros emple Imp.Ret. Ganacias sufridas Importe To	adores o Ajustes Dtal: \$	entidades Importe Concepto Exentos J Ho Alc. er Ganancia 0,00
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones a) Cuotas méd b) Primas de s	is ganancias (cial / Apellido s y desgravac lico-asistenci ieguro para e	iquidadas e Importe Ganancias Brutas iones iales I caso de m	n el transc Aportes Seguridad Social uerte	urso del Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por c Importe retrib. no habituales	Imp Ret. Ganacias Sufridas Importe To	Ajustes	entidades Importe Concepto Exentos J Ho Alc. er Ganancia 0,00
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones a) Cuotas méd b) Primas de s	is ganancias (cial / Apellido s y desgravac lico-asistenci ieguro para e	iquidadas e Importe Ganancias Brutas iones iales I caso de m	n el transc Aportes Seguridad Social	Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por c Importe retrib. no habituales	Imp Ret. Ganacias Sufridas Importe To	Ajustes Ajustes Dtal: \$ Dtal: \$	entidades Importe Concepto Exentos A Ho Alc. er Ganancia 0,00 0,00
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones a) Cuotas méd b) Primas de s c) Otras Dedu	is ganancias (cial / Apellido s y desgravac dico-asistenci seguro para e icciones	iquidadas e Importe Ganancias Brutas iones iales I caso de m	n el transc Aportes Seguridad Social	urso del Aportes Obra Social	período Aporte Sindical	fiscal por c Importe retrib. no habituales	Imp Ret. Ganacias sufridas Importe To Importe To	Ajustes Ajustes Dtal: \$ Dtal: \$	entidades Importe Concepto Exentos A Ho Alc. er Ganancia 0,00 0,00
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones a) Cuotas méd b) Primas de s c) Otras Dedu Otras Retencie	is ganancias U cial / Apellido s y desgravac lico-asistenci eguro para e licciones ones, Percep	iquidadas e Importe Ganancias Brutas iones iales I caso de mi ociones y Pa	n el transc Aportes Seguridad Social uerte	urso del Aportes Obra Social	período Aporte sindical	fiscal por c Importe retrib. no habituales	imp.Ret. Ganacias Sufridas Importe To Importe To Importe To	adores o Ajustes Dtal: \$ Dtal: \$	entidades Importe Concepto Exentos J Ho Alc. et Ganancia 0,00 0,00
CUIT - Razón So y Hombre Mes Deducciones a) Cuotas méd b) Primas de s c) Otras Dedu Dtras Retencie etenciones, F	is ganancias l cial / Apellido s y desgravac dico-asistenci ieguro para e icciones ones, Percep Percepcione:	iquidadas en Importe Ganancias Brutas iones iales I caso de mo ociones y Pa s y Pagos a (n el transc Aportes Seguridad Social uerte agos a Cuerta	Aportes Obra Social	Aporte sindical	fiscal por c Importe retrib. no habituales habituales erde que deb ulario para c o sea puesto sición de su e	Importe To Importe To Importe To Importe To Importe To Importe To Importe To	Ajustes Ajustes otal: \$ otal: \$	entidades Importe Concepto Exentos A Ho Alc. et Ganancia 0,00 0,00 0,00

Al seleccionar Enviar al Empleador, el sistema le preguntará si estás seguro:



Una vez enviada la información aparecerá la presente pantalla:

	Presentación ge Usuario Representando a Dependencia		DIG Salir
Pres	entación generada y puesta a di	sposición de su empleador.	
🔒 Menú	Principal 🛛 🛛 Consultar Formul	arios Enviados 🛛 🔒 Imprimir 👻	👌 Salir